



BASES DE PARTICIPACIÓN MARATÓN DE MADRID 2024

1. CONDICIONES GENERALES

MECÁNICA PARTICIPACIÓN:

1-Seleccionar una marca de tiempo que crees que hará el equipo “marea blanca” y hacer un donativo en [APUESTAS MARATÓN](#) (desde 5 Euros)

2-Las tres marcas que más se aproximen a la marca de tiempo real, optarán a:

Primer Premio: Altavoz (marca aún por concretar)

Segundo Premio: Pack de Gafas Sol Mr Boho

Tercer Premio: Lote Camisetas colección “Perfectos imperfectos” by Cortefiel

Nota 1: Premios sometidos a posible variación por modelos de precio y características similares, en base a disponibilidad.

No podrán participar en el sistema de apuestas los menores de edad.

La Marca de tiempo ganadora será la que más se aproxime a la marca de tiempo real (la del dorsal de Ricardo Santías Palacios, tanto por encima como por debajo de la real.

SIN EMBARGO, SI EXISTIERA UN EMPATE DE PROXIMIDAD ENTRE DOS MARCAS, GANARÁ AQUELLA QUE NO SUPERE LA MARCA DE TIEMPO REAL.

Ejemplo: Apuesta nº 1 03:10:10, Apuesta nº 2 03:10:20, Marca de tiempo real: 03:10:15. Ambas apuestas están a 5 segundos de la real, pero la apuesta ganadora sería la nº1, al no haber sobrepasado la real.

2. CONDICIONES ESPECÍFICAS:

-ESTE PROYECTO ES LA DÉCIMA EDICIÓN DE UNA ACCIÓN DE CAPTACIÓN DE FONDOS DE FUNDACIÓN CADETE, QUE SE DESARROLLARÁ EN MADRID el 28/04/2024

-VARIOS CORREDORES, CORRERÁN VOLUNTARIAMENTE EL MARATÓN DE MADRID A BENEFICIO DE 14 NIÑOS QUE TIENEN NECESIDAD DE OBTENER DIFERENTES AYUDAS TÉCNICAS.

-LA MARCA DE TIEMPO QUE SE UTILIZARÁ COMO REFERENCIA SERÁ LA DEL DORSAL DE RICARDO SANTÍAS PALACIOS A SU PASO POR LÍNEA DE META.

-EL OBJETIVO DE RECAUDACIÓN SON 12.000 EUROS QUE SE REPARTIRÁN ENTRE LOS 14 NIÑOS, EN BASE A SUS NECESIDADES ESPECÍFICAS, Y EN BASE A PRESUPUESTO DE PROVEEDORES.

FUNDACION CADETE

c/Ríos Rosas, 36 1º Centro 28003 Madrid 91.220.62.19 y 616.66.55.99

www.fundacioncadete.org

info@fundacioncadete.org

Fundación Cadete está registrada en el Registro de Fundaciones con número 801 y está clasificada en el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad como Fundación cuyos fines de interés general son de asistencia social por orden Ministerial de fecha 26 de Diciembre de 2006.





EN CASO DE NO ALCANZAR EL OBJETIVO DE RECAUDACIÓN, SE REPARTIRÁ PROPORCIONALMENTE Y EN FUNCIÓN DE LA SITUACIÓN SOCIO ECONÓMICA DE CADA FAMILIA.

EN CASO DE RECAUDAR MAYOR CANTIDAD DEL OBJETIVO, EL DINERO SOBRENTE SE EMPLEARÁ EN DAR AYUDAS A NUEVOS CASOS DE LISTA DE ESPERA.

-LOS NIÑOS SELECCIONADOS COMO BENEFICIARIOS SON:

NOMBRE	PATOLOGÍA	NECESIDAD	OBJETIVO RECAUDACIÓN
BOGDAN	TEA	COMUNICADOR	647,00 €
JULIANA	AGENESIA TOTAL CUERPO CALLOSO	SILLA DE RUEDAS	500,00 €
ELISA	PARÁLISIS CEREBRAL	SILLA DE RUEDAS	1.000,00 €
AINHOA	PARÁLISIS CEREBRAL	BIPEDESTADOR	3.206,77 €
ASIER	PARÁLISIS CEREBRAL	MOTOR PUERTA	1.391,51 €
ERIC	TEA	COMUNICADOR	569,00 €
CARLOS	PARÁLISIS CEREBRAL - TEA - EPILEPSIA	CONJUNTO DE APOYOS	250,00 €
JULIO	SÍNDROME DE ARNOLD CHIARI TIPO 2	BIPEDESTADOR	1.881,00 €
SARA	SÍNDROME POLIMALFORMATIVO DE ETIOLOGÍA CONGÉNITA	ASIENTO POSTURAL	180,00 €
ENZO	ENCEFALOPATÍA HIPÓXICA ISQUÉMICA	SILLA POSTURAL	2.337,00 €
LAIA	SÍNDROME DE NOONAN	TRATAMIENTO SENA	325,00 €
MARCOS	SÍNDROME ASOCIADO AL SATB2	PLANTILLAS	80,00 €
IRIS	DISPLASIA BRONCOPULMONAR Y RETRASO MADURATIVO	GAFAS	100,00 €
CLAUDIA	ENCEFALOPATÍA EPILÉPTICA	TRAJE SENSORIAL	275,00 €
			12.742,28 €

-MECÁNICA DE RECAUDACIÓN: CADA PERSONA QUE QUIERA PARTICIPAR DEBERÁ HACER UN DONATIVO (MINIMO 5 Euros) A TRAVÉS DE LA WEB WWW.FUNDACIONCADETE.ORG

FUNDACION CADETE

c/Ríos Rosas, 36 1º Centro 28003 Madrid 91.220.62.19 y 616.66.55.99

www.fundacioncadete.org

info@fundacioncadete.org

Fundación Cadete está registrada en el Registro de Fundaciones con número 801 y está clasificada en el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad como Fundación cuyos fines de interés general son de asistencia social por orden Ministerial de fecha 26 de Diciembre de 2006.



FUNDACIÓN CADETE



-LOS PREMIOS PROPUESTOS HAN SIDO DONADOS A FUNDACIÓN CADETE. LA ORGANIZACIÓN NO SE HACEN RESPONSABLE SOBRE LA GARANTÍA DE LOS PREMIOS. Y SE RESERVAN EL DERECHO DE CAMBIAR ESTOS PREMIOS POR OTROS DE VALOR Y CARACTERÍSTICAS SIMILARES EN BASE A DISPONIBILIDAD.

-SE COMUNICARÁN LOS GANADORES POR REDES SOCIALES EL MISMO DIA 28 DE ABRIL, UNA VEZ FINALIZADA LA CARRERA, Y SE CONTACTARÁ VÍA E-MAIL CON ELLOS EL LUNES 29 DE ABRIL PARA COORDINAR LA ENTREGA DE LOS PREMIOS.

-LOS PREMIOS DEBERÁN SER RECOGIDOS EN EL PLAZO MÁXIMO DE UN MES A CONTAR DESDE LA FECHA DE RESOLUCIÓN DE LOS GANADORES, EN LA OFICINAS DE LA FUNDACIÓN, SOLICITANDO CITA PREVIA EN EL TELEFONO 91.220.62.19

-FUNDACION CADETE GARANTIZA LA VERACIDAD DE LOS DATOS PUBLICADOS CON RESPECTO A LOS BENEFICIARIOS DE LA RECAUDACIÓN. DICHA INFORMACIÓN PODRÁ SER CONSULTADA POR LOS PARTICIPANTES A TRAVÉS DE LAS FICHAS DE SOLICITUD DE AYUDA DIRIGIDAS POR LAS FAMILIAS A NUESTRA ENTIDAD (SIEMPRE Y CUANDO MANIFIESTEN VOLUNTAD DE AYUDAR A LOS MENORES).

-FUNDACION CADETE DARÁ TESTIMONIO DEL FIN DE LAS RECAUDACIÓN A LOS PARTICIPANTES A TRAVÉS DE FOTOGRAFÍAS DE LOS NIÑOS CON SUS CORRESPONDIENTES AYUDAS.

-TANTO LAS FAMILIAS COMO LOS CORREDORES AUTORIZAN A FUNDACIÓN CADETE A LA REPRODUCCIÓN DE MATERIALES FOTOGRÁFICOS TOMADOS DURANTE LA CARRERA.

Bases revisadas y aprobadas por Patronato de Fundación Cadete, con CIF G-84702380 y número de registro 28-1417 en Madrid.

FUNDACION CADETE

c/Ríos Rosas, 36 1º Centro 28003 Madrid 91.220.62.19 y 616.66.55.99

www.fundacioncadete.org

info@fundacioncadete.org

Fundación Cadete está registrada en el Registro de Fundaciones con número 801 y está clasificada en el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad como Fundación cuyos fines de interés general son de asistencia social por orden Ministerial de fecha 26 de Diciembre de 2006.

